

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**

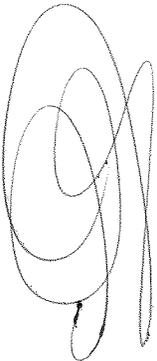
**DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 2019  
29 DE MAYO DEL AÑO 2019**

**ACTA DE SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

Siendo las **12:09 Doce horas con nueve minutos** del día 29 de mayo del año 2019 dos mil diecinueve se da inicio a la **Décima Octava Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de este Instituto, ubicado en la Avenida Ignacio L. Vallarta #1312, Colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

La Presidenta del Pleno, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Comisionados para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos **Comisionados: Presidenta CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA Y COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ.**

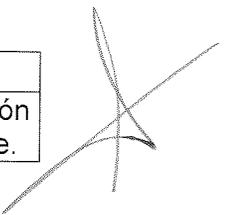


El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al Pleno e informa que están presentes la Comisionada Presidenta, el Comisionado Salvador Romero Espinosa y el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández; en razón de lo anterior, la Presidenta del Pleno declaró la existencia de quórum y abierta la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, proponiendo el siguiente:



**ORDEN DEL DÍA:**

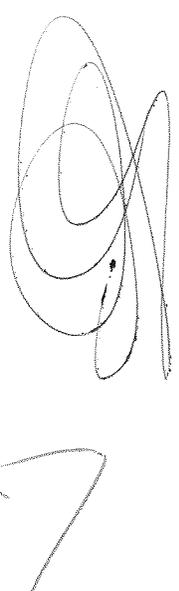
I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 22 veintidós de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.



**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

III.	<p>Cuenta al Pleno de:</p> <p>A) Los escritos que contienen recursos.</p> <p>B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p> <p>C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 22 al 28 de mayo del año en curso.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los recursos de revisión 168/2019, 288/2019, 304/2019, 444/2019, 619/2019, 683/2019, 729/2019, 736/2019, 771/2019, 774/2019, 786/2019, 813/2019, 830/2019, 836/2019, 894/2019, 902/2019, 1004/2019, 1018/2019, 1035/2019, 1036/2019, 1043/2019, 1047/2019, 1053/2019, 1060/2019, 1065/2019, 1067/2019, 1072/2019, 1078/2019, 1084/2019, 1089/2019, 1096/2019, 1103/2019, 1105/2019, 1107/2019, 1110/2019, 1111/2019, 1114/2019, 1119/2019, 1120/2019, 1123/2019, 1129/2019, 1132/2019, 1135/2019, 1141/2019, 1149/2019, 1152/2019, 1153/2019, 1161/2019, 1177/2019, 1183/2019, 1198/2019, 1220/2019, 1243/2019, 1254/2019, 1255/2019 y 1261/2019.</p> <p>B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión 2174/2018, 186/2019, 274/2019, 322/2019, 335/2019, 338/2019, 347/2019, 383/2019, 389/2019, 437/2019, 677/2019 y 835/2019.</p> <p>C) De los recursos de transparencia 201/2019, 204/2019, 226/2019 y 241/2019.</p> <p>D) De la determinación de cumplimiento del recurso de transparencia 12/2019.</p> <p>E) Del recurso de revisión de datos personales 11/2019.</p> <p>F) De los procedimientos de responsabilidad administrativa 18/2017, 19/2017 y 20/2017.</p>
V.	<p>Cuenta y en su caso aprobación de la "Fe de erratas respecto al número de expediente 826/2019, correspondiente a un recurso de revisión aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2019".</p>
VI.	<p>Cuenta y en su caso aprobación del Acuerdo General del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación 001/2019, época segunda, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p>
VII.	<p>Asuntos Varios.</p>
VIII.	<p>Clausura de la sesión.</p>



**SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, LOS COMISIONADOS EN VOTACIÓN ECONÓMICA LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:**

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Comisionada Presidenta y los Comisionados Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución



**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, se declara instalada la sesión y a continuación someto a consideración de este Pleno, si se puede dispensar la lectura del orden del día y aprobar en votación económica.”*

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

*“Se declara dispensada la lectura y pregunto si existe algún comentario respecto a este orden del día o bien si se puede aprobar en votación económica.”*

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

*“Se declara aprobado el orden del día y a continuación pregunto si se puede dispensar la lectura del acta de la sesión ordinaria que se llevó a cabo el pasado 22 veintidós de mayo del 2019 dos mil diecinueve y aprobar en votación económica.”*

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

*“Por lo anterior y dispensada esta lectura, pregunto si existe algún comentario respecto al acta de la sesión mencionada o si se puede aprobar en votación económica.”*

LOS COMISIONADOS LEVANTAN LA MANO.

*“Habiéndose aprobado, le pido por favor al Secretario Ejecutivo, recabe las firmas correspondientes y le solicito nos informe sobre los escritos que fueron ingresaron ante este Instituto.”*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta, señores Comisionados, les informo de los escritos de inconformidad presentados por los particulares a los que se les asignaron los siguientes números de expedientes:*

**Ponencia de la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco:**

Recursos de Revisión	
Expediente	Sujeto obligado
1472/2019	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

1487/2019	
1496/2019	
1511/2019	
1490/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán
1505/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca
1469/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
1466/2019	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
1475/2019	Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Jalisco
1493/2019	DIF Municipal de Valle de Guadalupe
1484/2019	Fideicomiso para la Protección del Estero de El Salado y el Desarrollo de las Áreas Colindantes
1478/2019	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
1502/2019	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
1481/2019	Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente
1499/2019	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)
1508/2019	
1514/2019	Universidad de Guadalajara

**Recursos de Transparencia**

Expediente	Sujeto obligado
0267/2019	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
0270/2019	Secretaría de Cultura
0273/2019	DIF Municipal de Degollado

**Recursos de Revisión de Datos Personales**

Expediente	Sujeto obligado
0028/2019	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

**Ponencia del Comisionado Salvador Romero Espinosa:**

**Recursos de Revisión**

Expediente	Sujeto obligado
1491/2019	Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz
1467/2019	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
1485/2019	
1488/2019	
1512/2019	
1509/2019	Ayuntamiento Constitucional de Juchitlán

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

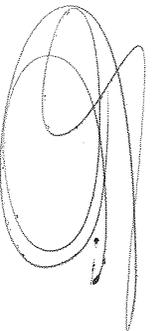
1479/2019	Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno
1476/2019	Ayuntamiento Constitucional de Mezquitic
1464/2019	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
1506/2019	
1470/2019	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
1482/2019	
1500/2019	
1494/2019	DIF Municipal de Valle de Guadalupe
1473/2019	Partido Encuentro Social
1497/2019	Secretaría de Administración
1503/2019	Secretaría General de Gobierno

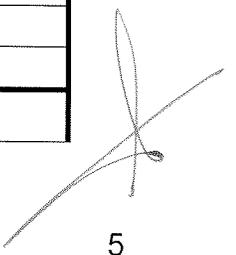
<b>Recursos de Transparencia</b>	
<b>Expediente</b>	<b>Sujeto obligado</b>
0265/2019	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
0268/2019	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
0271/2019	Secretaría de Educación
0274/2019	DIF Municipal de Degollado

<b>Recursos de Revisión de Datos Personales</b>	
<b>Expediente</b>	<b>Sujeto obligado</b>
0026/2019	Fiscalía Estatal

**Ponencia del Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández:**

<b>Recursos de Revisión</b>	
<b>Expediente</b>	<b>Sujeto obligado</b>
1474/2019	Ayuntamiento Constitucional de Ameca
1477/2019	Ayuntamiento Constitucional de Chapala
1471/2019	Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán
1468/2019	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
1483/2019	Ayuntamiento Constitucional de Huejúcar
1465/2019	Ayuntamiento Constitucional de La Manzanilla de la Paz
1504/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca
1507/2019	Ayuntamiento Constitucional de San Juanito de Escobedo
1501/2019	Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo
1489/2019	Comisión Estatal Indígena
1495/2019	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio





**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

1513/2019	
1486/2019	Coordinación General Estratégica de Seguridad
1510/2019	
1492/2019	DIF Municipal de Valle de Guadalupe
1498/2019	Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco
1480/2019	Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Recursos de Transparencia	
Expediente	Sujeto obligado
0266/2019	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
0269/2019	Secretaría de Salud
0272/2019	Procuraduría Social

Recursos de Revisión de Datos Personales	
Expediente	Sujeto obligado
0027/2019	Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

*Es cuanto en lo que corresponde en este punto, Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones)

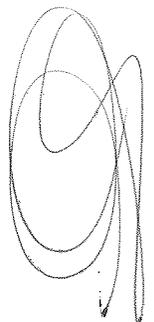
*¿Ninguna? Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los recursos mencionados y le pido por favor Secretario nos informe sobre los escritos que fueron presentados ante la oficialía de partes."*

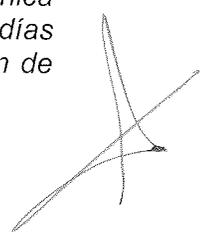
**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que sí Presidenta, señores Comisionados, en el primer oficio, el DIF de Juanacatlán, informa que la página web del sujeto obligado se encuentra en reparación."*

*Asimismo en los oficios, el DIF Tonalá, el Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de la Barca, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP), el Ayuntamiento de Poncitlán, informan días inhábiles, periodos vacacionales, nuevas designaciones y solicitan la actualización de datos en los sistemas INFOMEX, SIREs y PNT."*

*Es cuanto en lo que corresponde en este punto presidenta."*





**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?”*

(Espera observaciones).

*¿Ninguna? Por no existir observaciones, se tienen por recibidos los oficios mencionados y le pido Secretario por favor continúe con el siguiente punto.”*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta, doy cuenta de la correspondencia recibida ante el Instituto a través de oficialía de partes:*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 22 veintidós de mayo del año 2019 y hasta el martes 28 veintiocho de mayo del año en curso.	Del 5718 al 5986

*Esta correspondencia se pone a su disposición en caso de que se desee consultar.*

*Es todo dentro de este inciso Presidenta.”*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?”*

(Espera observaciones).

*¿Ninguna? Por no existir observaciones, se tiene por recibida la correspondencia mencionada.*

*Continuando con el IV (CUARTO) punto del orden del día, le pido al Secretario por favor, dé lectura de las propuestas de resolución respecto de las inconformidades por parte de los ciudadanos que ejercieron su derecho de acceso a la información pública.”*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:*

**LAS PRIMERAS 04 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1072/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Guachinango
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1096/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Zapopan
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1114/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1198/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Organismo Público Descentralizado Zoológico Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se confirma la respuesta y se ordena archivar como asunto concluido

**LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 736/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Chapala
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1254/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

**LAS SIGUIENTES 05 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 444/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 729/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 771/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.
-------------------	---

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 830/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1220/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Casimiro Castillo
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

**LAS SIGUIENTES 06 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1018/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1120/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1126/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1129/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

5

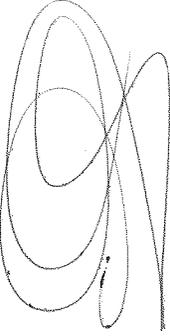
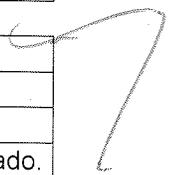
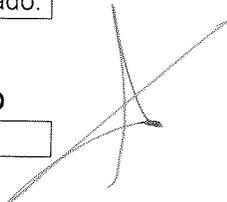
<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1135/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

6

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1243/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Tequila
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se modifica la respuesta otorgada a la solicitud; se requiere al sujeto obligado.

**LAS SIGUIENTES 11 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 168/2019
-------------------	------------------------------

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía Estatal
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 288/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento constitucional de Villa Corona
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 774/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 786/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía Estatal
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 813/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Sayula
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 836/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Atlán de Navarro
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 902/2019 y acumulado 946/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

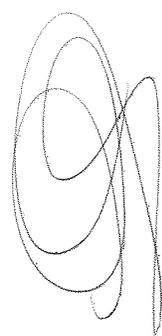
<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1004/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

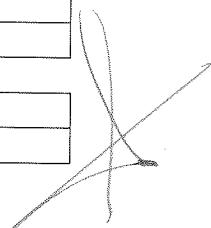
9

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1043/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1067/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Cultural Cabañas





**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1103/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

**LAS SIGUIENTES 14 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 304/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 619/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Universidad de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 894/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1035/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapopan
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1047/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía Estatal
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

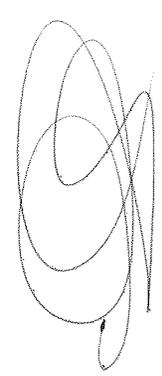
6

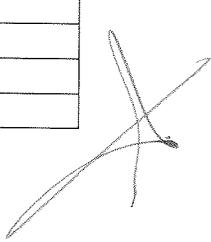
<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1053/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1065/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Zapopan
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8





**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1089/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Juan de los Lagos
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1107/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1110/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1119/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

12

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1149/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal del Agua de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

13

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1152/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

14

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1161/2019
<b>Sujeto obligado</b>	O.P.D Servicios de Salud del Municipio de Zapopan
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

**LAS SIGUIENTES 14 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 683/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1036/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

3

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1060/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

4

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1078/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1084/2019 y sus acumulados 1087/2019 y 1090/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de San Juan de los Lagos
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

6

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1105/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Jalisciense de la Vivienda
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

7

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1111/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Órganos Auxiliares del Ejecutivo y Secretarías Transversales
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

8

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1132/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

9

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1141/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de San Marcos
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

10

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1153/2019 y su acumulado 1156/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

11

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1177/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

12

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1183/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Tonalá
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

13

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1255/2019
<b>Sujeto obligado</b>	DIF Municipal de Atenguillo
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

14

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 1261/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Acatic
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

*Son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."*

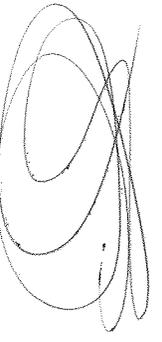
**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

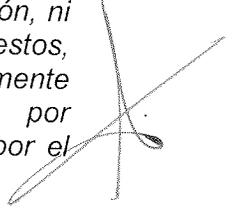
(Espera observaciones)

**El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Nada más para comentar brevemente es el expediente 736 setecientos treinta y seis de este año, en el cual estamos resolviendo un asunto del ayuntamiento de Chapala, en el cual digamos que se presentan dos de las fallas más comunes de los sujetos obligados, la primera de ellas es la falta de respuesta del área generadora ante las gestiones de la unidad de transparencia, es decir en el expediente se acredita que el titular de la unidad de transparencia de dicho municipio hizo las gestiones correspondientes ante las áreas administrativas generadoras de la información que se solicitó sin que hubiera recibido respuesta, no solo ante la solicitud de la información, sino hizo una segunda gestión el día en que se presentó el recurso y sin obtener tampoco respuesta, es hasta que se requiere ¿no? Por el informe que en este tercer intento, por decirlo así, en la unidad de transparencia ante la unidad generadora, se recibe la información, se anexa o se remite como acto positivo las constancias del expediente, dándosele vista a la parte recurrente y aquí viene el segundo error común de parte de los sujetos obligados que también se manifiesta en este expediente, que es la falta de pericia para la elaboración de versiones públicas, entregan versiones públicas completamente, o no completamente pero tachadas en grandes partes cercenadas en otras tantas sin especificar ni el motivo ni la razón, ni la justificación, ni la motivación detrás de cada una de las partes que se están testando dentro de estos, que me parece que son unos planos que solicitó el recurrente, entonces nuevamente vemos con frecuencia pues estas omisiones, que son muchas veces por desconocimiento de los lineamientos expedidos en el 2016 dos mil dieciséis por el*



7



**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

*Sistema Nacional de Transparencia y que especifican con claridad cuáles son los requisitos que debe de contener una versión pública para poderse entregar a un ciudadano y que este tenga la plena certeza de las razones por las cuales se está testando determinada información del documento que está recibiendo y no únicamente ver un documento tachado sin saber ni siquiera porque o que es lo que se está testando en dicho documento, en ese sentido es que estamos requiriendo, por un lado apercibiendo al área administrativa que no hizo la entrega de la información, cuando se la requirió la unidad de transparencia y por otro lado, requiriendo para que se elaboren versiones públicas que cumplan, tanto con la Ley General como con la Ley Estatal como los lineamientos generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia y que derivan de dicha disposición general, es tanto."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, en este sentido y no habiendo más observaciones, pregunto en votación nominal, su voto."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que **se aprueban por unanimidad las resoluciones a los recursos que fueron expuestos.**"*

*Secretario por favor le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, relativo a las propuestas de cumplimiento o incumplimiento por parte de las autoridades sobre las resoluciones que emitió este Pleno."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

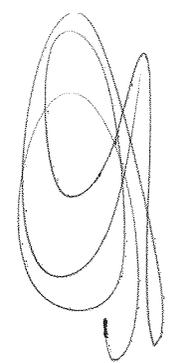
*"Claro que si Presidenta, Comisionados, dentro del **punto IV (CUARTO) inciso B**) les informo de las propuestas de determinación mencionadas por la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por la ley en la materia:*

**LAS PRIMERAS 02 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO, CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

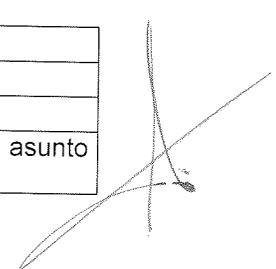
<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 2174/2018
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento constitucional de San Miguel El Alto
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 186/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría General de Gobierno
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido



7



**LAS SIGUIENTES 02 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 274/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Chapala
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 322/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía Estatal
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

**LAS SIGUIENTES 08 DETERMINACIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 335/2019 y sus acumulados 353/2019 y 365/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

2

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 338/2019 y sus acumulados 341/2019, 344/2019 y 350/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

3

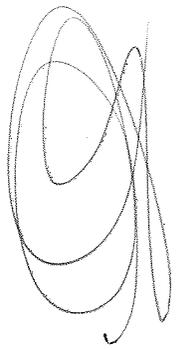
<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 347/2019 y sus acumulados 374/2019, 377/2019 y 380/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

4

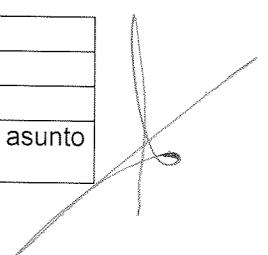
<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 383/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía Estatal
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

5

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 389/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento Constitucional de Zapotiltic
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido



7



6

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 437/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

7

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 677/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Fiscalía Estatal
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

8

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión 835/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

*Presidenta, señores Comisionados son las determinaciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente.*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones)

*¿Ninguna? Por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión que fueron expuestos.*

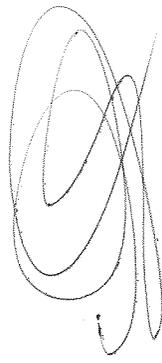
*Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto."*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

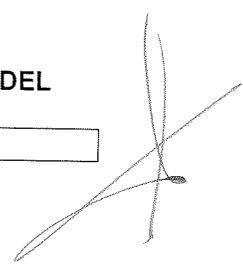
*"Claro que sí Presidenta, dentro del punto IV (CUARTO) inciso C) les informo de las resoluciones a los recursos de transparencia admitidos en días pesados:*

**LAS PRIMERAS 02 RESOLUCIONES SON DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 201/2019
-------------------	-----------------------------------



7



**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, en relación al Fideicomiso de Inversión y Administración para la Mejora de la Seguridad Vial
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se declara infundado. Se ordena archivar como asunto concluido
2	
<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 204/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se declara parcialmente fundado y se requiere al sujeto obligado

**LAS SIGUIENTES 02 RESOLUCIONES VAN EN EL MISMO SENTIDO Y SON DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 226/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal del Agua de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese
2	
<b>Expediente</b>	Recurso de Transparencia 241/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal del Agua de Jalisco
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se tiene al Sujeto Obligado cumpliendo con su obligación de publicar la información. Archívese

*Presidenta, son las resoluciones que se ponen a su consideración para la votación correspondiente."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones).

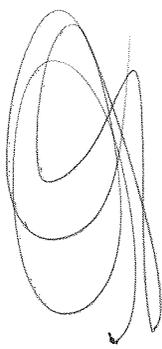
*¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, **por lo que se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Transparencia.***

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**





**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

*“Claro que sí Presidenta, dentro del **punto IV (CUARTO) inciso D** les informo de la determinación de cumplimiento o incumplimiento a la resolución al recurso de transparencia admitido en días pasados:*

**LA SIGUIENTE DETERMINACION ES DE LA PONENCIA DE LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

<b>Expediente</b>	Recurso de transparencia 012/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento constitucional de San Juan de los Lagos
<b>Ponencia</b>	Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco
<b>Resolución</b>	Se determina cumplida la resolución y se ordena archivar como asunto concluido

*Presidenta, es la única determinación que se pone a su consideración para la votación.”*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?*

(Espera observaciones).

*¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.”*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
 El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, **por lo que se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia mencionado.***

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.*

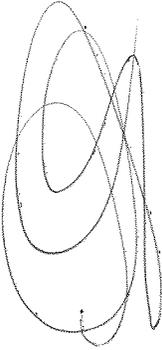
**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

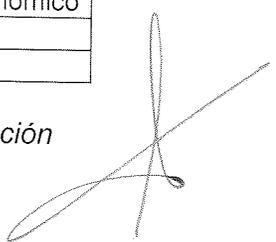
*“Con gusto Presidenta, en el **IV (CUARTO) punto del orden del día inciso D** les informo de la resolución al recurso de revisión de datos personales admitido en días pasados:*

**LA SIGUIENTE RESOLUCION ES DE LA PONENCIA DEL COMISIONADO SALVADOR ROMERO ESPINOSA**

<b>Expediente</b>	Recurso de Revisión de Datos Personales 011/2019
<b>Sujeto obligado</b>	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
<b>Ponencia</b>	Comisionado Salvador Romero Espinosa
<b>Resolución</b>	Se sobresee y se ordena archivar el asunto como concluido.

*Presidenta es la única resolución que se pone a su consideración para la votación correspondiente.”*





ACTA DEL PLENO

ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?"*

(Espera observaciones).

*¿Ninguna? por lo que en votación nominal pregunto el sentido de su voto."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*"Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, la resolución del recurso de revisión de datos personales que fue mencionado.*

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden de día".*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Con todo gusto, dentro del IV (CUARTO) punto inciso F) les informo sobre las propuestas de resolución a los procedimientos de responsabilidad administrativa, que fueron puestos a su disposición para sus observaciones o correcciones correspondientes de manera previa:*

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 018/2017</b>
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de la Barca
<b>Resolución</b>	No se sanciona al C. Iván Alexander Partida Arévalo, entonces Director de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de La Barca, Jalisco. Archívese el expediente como concluido.

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 019/2017</b>
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Chapala
<b>Resolución</b>	No es de sancionarse al C. Javier Degollado González, Ex Presidente Municipal y Titular del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, así como al C. Modesto Hernández López, entonces Titular de la Unidad de Transparencia del citado Ayuntamiento. Archívese el expediente como concluido.

<b>Expediente</b>	<b>P.R.A. 020/2017</b>
<b>Sujeto obligado</b>	Ayuntamiento de Tuxpan
<b>Resolución</b>	No se sanciona a la C. Mirandelli Miroslava Salazar Negrete, entonces enlace de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Archívese el expediente como concluido.

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

*Son las resoluciones que se ponen a su consideración para ser votadas Presidenta."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias, ¿Pregunto si existe alguna observación?*

(Espera observaciones).

*¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

***"Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que fueron mencionados.***

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día".*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Claro que si Presidenta, en el V (QUINTO) punto del orden del día doy cuenta al Pleno y se pone a consideración para, en su caso la aprobación correspondiente de una "Fe de erratas respecto al número de expediente 826/2019, (ochocientos veintiséis, diagonal dos mil diecinueve) correspondiente a un recurso de revisión aprobado en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 02 de mayo del año 2019.*

*Se hace de su conocimiento que con motivo de la resolución del recurso de revisión 826 (ochocientos veintiséis), aprobada en la sesión mencionada, en el resolutivo TERCERO, se ordenaba dar vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que instaurara Procedimiento de Responsabilidad Administrativa con un fundamento erróneo por lo que se hace la aclaración en esta fe de erratas correspondiente, es cuanto en lo que corresponde Presidenta en este punto."*

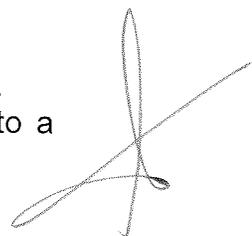
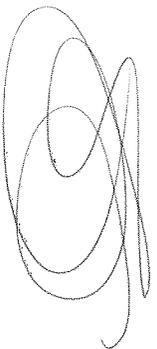
**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?*

(Espera observaciones).

*¿Ninguna? por lo que en votación nominal les pregunto su voto."*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.



**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

***“Mi voto es a favor, por lo que se aprueba por unanimidad, la fe de erratas en los términos mencionados y se instruye por favor al Secretario Ejecutivo para que agregue la citada aclaración en el acta correspondiente.***

*Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.*

**El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Claro que si Presidenta en el VI (SEXTO) punto del orden del día someto a consideración para en su caso la aprobación correspondiente del Acuerdo General del Pleno de este Instituto, mediante el cual se aprueba el Criterio de Interpretación reiterado radicado con el número 001/2019, época segunda, en materia de acceso a la información, denominado «Notas periodísticas, como referencia de la presunción de existencia de información pública», las notas periodísticas, constituirán elementos de convicción sobre la existencia de información a la que refieren, ponderando las circunstancias existentes en cada caso en concreto. Así, si se aportan varias notas provenientes de distintos órganos de información que gozan de evidente prestigio, atribuidas a diferentes autores y coincidentes en lo substancial, además de los hechos notorios y la reproducción de declaraciones o manifestaciones de servidores públicos, estas notas periodísticas constituirán mayor valor probatorio a la presunción de existencia de la información pública.*

*Hago de su conocimiento que este acuerdo se circuló previamente de manera electrónica para su conocimiento y observaciones en caso de que existieran. Es cuanto en lo que corresponde en este punto Presidenta.”*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias. ¿Pregunto si existe alguna observación?”*

*(Espera observaciones).*

**El Comisionado Salvador Romero Espinosa en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Si, para antes, gracias, pues nada más referir rápidamente que este criterio que hoy se pone a consideración del Pleno, tiene origen en tres resoluciones del Instituto, la primera del expediente doce veinticinco, dos mil diecisiete donde cabe señalar que utilizamos o teníamos el antecedente de un criterio más o menos similar en materia electoral en donde es común pues que las denuncias que se realizan ante los OPDS locales y posteriormente que acaben en tribunales los procedimientos sancionatorios se basen precisamente, se funden en notas periodísticas, entonces nosotros consideramos que, estas notas periodísticas mediante un proceso lógico o semi lógico de abducción si pueden llegar a considerarse como indicios de la alta probabilidad de la existencia de la información y esto se extiende pues no solo a los medios tradicionales de comunicación, como televisión, radio o periódico, sino también ahora a los medios digitales como los portales de internet de los medios de comunicación y las propias redes sociales, las cuentas de redes sociales desde las cuales se difunden por los*

**ACTA DEL PLENO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.094.05.2019**

*medios de comunicación también diversas noticias en las cuales se ven involucradas autoridades, sujetos obligados, funcionarios públicos en las cuales se hace referencia de información que muchas veces el ciudadano solicita y que niegan su existencia basándose en que no tienen o que no se dio a conocer la existencia de la información en un medio oficial, entonces la relevancia de este recurso o perdón de este criterio es que no se necesita que haya ya un medio oficial a través del cual se difunda una posible existencia de información, basta con que se declare y que haya suficientes medios de comunicación, digamos que con las normas de las máximas de la experiencia deduzcamos que son suficientes y además si existiera una videograbación o algún audio para concluir por lo menos la presunción de la existencia de la información de la misma manera que se le da por ejemplo el trato cuando un recurrente anexa una copia simple de un documento público que el sujeto obligado niega tener, más o menos de esa misma, se equipara con esa misma naturaleza y entonces el efecto real que tiene ese criterios que para negar la existencia de esta información, es necesario acudir al 86 ochenta y seis BIS y al procedimiento de declaratoria de inexistencia formal en lugar de la simple negativa categórica que pudiera haberse dado por buena, antes de la existencia de este criterio, es tanto.”*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*“Gracias. Por lo tanto es importante con base en lo que menciona el Comisionado Salvador que, a partir de este criterio, pues prácticamente todos aquellos funcionarios públicos que declaren ante, o sea que hagan una declaración expresa o bien que se publique alguna información a través de algún medio, pues corroborar o cerciorarse que la información que están dando a conocer, sea la verdadera; con base en las facultades, competencias y funciones que corresponde a cada sujeto obligado, por ello la relevancia, porque se han tenido casos donde el solicitante hace referencia a alguna nota y la autoridad cuando le solicitan esa información lo niega, en este sentido y ya derivado de este criterio, pues es importante que todos los sujetos obligados y sobre todo aquellos que tienen, no posibilidad, sino que realizan estas declaraciones o que llevan a cabo esta publicación de esta información en los diferentes medios, bueno tengan conciencia de esta responsabilidad en la que pues incurren al mencionar determinadas circunstancias, por lo tanto en votación nominal pregunto el sentido de su voto.”*

El Comisionado Salvador Romero Espinosa emite el sentido de su voto a favor.  
El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández emite el sentido de su voto a favor.

*“Mi voto es a favor, por lo que se aprueban por unanimidad, el acuerdo señalado y le pido por favor al Secretario Ejecutivo, que realice las gestiones correspondientes para la publicación en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, en la página oficial del Instituto y para que el acuerdo sea notificado a todos los sujetos obligados en nuestro Estado.*

Continuando con el **VII (SEPTIMO) punto** del orden del día relativo a los asuntos varios, pregunto si ¿existe algún asunto que tratar?”

Espera.

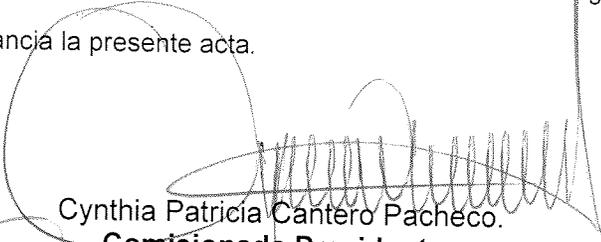
**El Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Nademás brevemente Presidenta pues felicitar al Comisionado Salvador Romero, ya que el día de hoy es su cumpleaños, si me permite que lo revele en público, Felicidades Comisionado, muchas felicidades."*

**La Presidenta del Pleno Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:**

*"Si bueno, pues también extendiendo las felicitaciones y que este día sea de mucha celebración, también quiero mencionar y convocar a todos los medios de comunicación y a la sociedad en general el día de mañana a las 09:00 nueve de la mañana se llevará a cabo la firma de convenio con el Tribunal de Justicia Administrativa en estas instalaciones y bueno convocarlos para que estén presentes; existe un aspecto de relevancia con la firma de este convenio en el que en el Estado de Jalisco se dará un paso importante en materia de la publicación de las sentencias, por eso están todos convocados para que nos acompañen y también a partir de las 10:15 diez quince de la mañana, convocarlos en el Congreso del Estado en el salón de exlegisladoras, se dará arranque una serie de foros que se estarán llevando en colaboración con el Poder Legislativo, con el Comité de Participación Social, con el Poder Ejecutivo y el Instituto de Transparencia para los trabajos de la Ley Estatal de Gestión Documental y Archivos en el Estado de Jalisco y bueno, se llevará a cabo la inauguración y el primer desarrollo de una serie de foros, cuatro foros que van a existir en relación a este tema, para que pronto el Estado de Jalisco cuente con la armonización de la Ley de Archivos que enmarcará a la próxima entrada en vigor de la Ley General que será en el próximo mes de Julio, sin otro asunto que mencionar, se clausura la **Décima Octava Sesión Ordinaria** siendo las 12:47 doce horas con cuarenta y siete minutos del día **29 de mayo del año 2019 dos mil diecinueve**. Muchas gracias."*

Levantándose para constancia la presente acta.



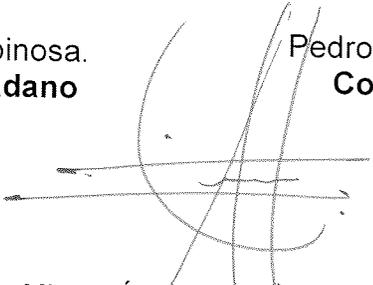
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.  
**Comisionada Presidenta.**



Salvador Romero Espinosa.  
**Comisionado Ciudadano**



Pedro Antonio Rosas Hernández.  
**Comisionado Ciudadano**



Miguel Ángel Hernández Velázquez  
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

## Fe de erratas

**Décimo Octava Sesión Ordinaria del Instituto de  
Transparencia, Información Pública y Protección  
de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

Con motivo de la resolución del recurso de revisión **826/2019**, aprobada en sesión ordinaria de fecha 02 dos de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, es importante señalar que por error involuntario *-considerando VIII y resolutivo TERCERO-*, se ordenó dar vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que instaurara Procedimiento de Responsabilidad Administrativa fundamentado en el artículo 119, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiendo ser **lo correcto** el artículo 121.1 fracción IV de la Ley antes referenciada; por lo que se hace la aclaración correspondiente.

Quedan hechas las salvedades con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 inciso i) de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-

**Así lo aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, por unanimidad de votos, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe.**



**Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  
Presidenta del Pleno



**Salvador Romero Espinosa**  
Comisionado Ciudadano



**Pedro Antonio Rosas Hernández**  
Comisionado Ciudadano



**Miguel Ángel Hernández Velázquez**  
Secretario Ejecutivo

LAS FIRMAS ANTERIORES FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA FE DE EERATAS, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, GALA/XGRJ.